



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17519	20 MAY 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	261	08-04-2016

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA		9.575
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO		<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	MARCOLETA	3877	2388-16
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	6-A	169	C. R. SILVA HENRIQUEZ 2° ETAPA
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	1498	884	2014
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE ○ RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	NICOLAS DEL CARMEN TAUCARE CALLPA	8.490.242-K
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	105,125 m²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	162,72 m²	162,72 m²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	OBRA NUEVA	162,72	1	VIVIENDA	C-4	\$ 120.065	\$ 19.536.977
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	162,72					\$ 19.536.977

Tiene permiso para edificar Obra Nueva de una superficie de 162,72 m², a la propiedad con destino de Vivienda, acogida al art. 6.2.9 de la O.G.U.C., Resolución D.O.M. N° 4152/2015, distribuida en dos niveles.

La Obra Nueva de una superficie de 162,72 m² consiste en:

- **1er nivel (82,94 m²):** estar, comedor, escalera, cocina, baño, dos dormitorios y patio de servicio.
- **2do nivel (79,78 m²):** estar, dos dormitorios, baño, dormitorio principal con baño.
- La propiedad cuenta con un calzo de estacionamiento.


Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **162,72 m²** destinada a **vivienda** en dos niveles, en propiedad que cuenta con **105,125 m² total de superficie predial**.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Sr. Sergio Villegas Ortiz.
Constructor : Sr. Sergio Villegas Ortiz.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Se procede a caducar el Permiso primitivo N° 5731 de fecha 21/06/1985, toda vez que, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1.4.17 de la O.G.U.C. no se iniciaron las obras correspondientes.
- ✓ A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.
- ✓ Cancela calculo de derechos municipales en boletín N° 4565244 de fecha 18/05/2016, por un valor de \$ 293.055.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES/M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	105,125	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	162,72	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	162,72	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$	19.536.977
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$	293.055
DERECHOS A PAGAR	\$	293.055



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/PAR/cfv.
Kardex 9575